

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-1998-05

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE
PUERTO RICO**

**PARA DEROGAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 21 DE NOVIEMBRE
DE 1986, BOLETIN ADMINISTRATIVO NÚM. 4827, LA CUAL
CREO EL COMITE ASESOR DEL SECRETARIO DE LA VIVIENDA
Y LE ASIGNO SUS FUNCIONES, DEBERES Y
RESPONSABILIDADES.**

- POR CUANTO:** La Orden Ejecutiva de 21 de noviembre de 1986, Boletín Administrativo Núm. 4827, creó el Comité Asesor del Secretario de la Vivienda con el propósito de estudiar y crear medidas a corto, mediano y largo plazo que se entendieran necesarias realizar, tanto por el Gobierno como por el sector privado, para mejorar, fomentar, incentivar y modernizar todas las áreas vinculadas a la vivienda.
- POR CUANTO:** Este Comité se componía de nueve (9) miembros designados por el Gobernador de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Actualmente los nombramientos de todos los miembros están vencidos y las funciones, deberes y responsabilidades que se asignaron al Comité no se están realizando.
- POR CUANTO:** Es política pública de esta Administración la eliminación de cargos, comisiones, juntas u organismos inactivos o cuyos fines no sean necesarios actualmente.
- POR TANTO:** YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:
- PRIMERO:** Se deroga la Orden Ejecutiva de 21 de noviembre de 1986, Boletín Administrativo Núm 4827, que creó el Comité Asesor del Secretario de la Vivienda y le asignó sus funciones, deberes y responsabilidades.

SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 28 de febrero de 1998.



PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 28 de febrero de 1998.

Norma Burgos
Secretaria de Estado